

Ley N° VIII-0695-2009

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia

de San Luis, sancionan con fuerza de

Ley

- ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Presupuesto Municipal Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de Potrero de Los Funes, por un monto de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 1.300.748,48).-
- ARTÍCULO 2°.- APROBAR el Presupuesto Municipal Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de La Carolina, por un monto de PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIECISIETE CON TREINTA Y UN CENTAVOS (\$ 936.517,31).-
- ARTÍCULO 3°.- APROBAR el Presupuesto Municipal Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de Las Lagunas, por un monto de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE CON CERO CENTAVOS (\$ 563.877,00).-
- ARTÍCULO 4°.- APROBAR el Presupuesto Municipal Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de Nueva Galia, por un monto de PESOS UN MILLÓN CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS CON CERO CENTAVOS (\$ 1.047.552,00).-
- ARTÍCULO 5°.- APROBAR el Presupuesto Municipal Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de Nogolí, por un monto de PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUATRO CON CERO CENTAVOS (\$ 797.404,00).-
- ARTÍCULO 6°.- APROBAR el Presupuesto Municipal Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de Renca, por un monto de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO VEINTICINCO CON CERO CENTAVOS (\$ 1.390.125,00).-
- ARTÍCULO 7°.- APROBAR el Presupuesto Municipal Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de El Volcán, por un monto de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS CON CERO CENTAVOS (\$ 1.387.136,00).-
- ARTÍCULO 8°.- APROBAR el Presupuesto Municipal Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de Juan Llerena, por un monto de PESOS SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 726.300,00).-
- ARTÍCULO 9°.- APROBAR el Presupuesto Municipal Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de Fortuna, por un monto de PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS CON CERO CENTAVOS (\$ 888.196,00).-
- ARTÍCULO 10.- APROBAR el Presupuesto Municipal Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de Cortaderas, por un monto de PESOS UN MILLÓN SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON CERO CENTAVOS (\$ 1.061.495,00).-
- ARTÍCULO 11.- APROBAR el Presupuesto Municipal Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de Lafinur, por un monto de PESOS SETECIENTOS

CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO CON CERO CENTAVOS (\$ 746.144,00).-

- ARTÍCULO 12.- APROBAR el Presupuesto Municipal Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de Papagayos, por un monto de PESOS SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UNO CON CERO CENTAVOS (\$ 628.271,00).-
- ARTÍCULO 13.- APROBAR el Presupuesto Municipal Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de San Jerónimo, por un monto de PESOS SEISCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 613.551,43).-
- ARTÍCULO 14.- APROBAR el Presupuesto Municipal Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de La Calera, por un monto de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 757.273,42).-
- ARTÍCULO 15.- APROBAR el Presupuesto Municipal Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de Villa de la Quebrada, por un monto de PESOS UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y SIETE CON CERO CENTAVOS (\$ 1.165.177,00).-
- ARTÍCULO 16.- APROBAR el Presupuesto Municipal Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de Las Aguadas, por un monto de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 672.290,92).-
- ARTÍCULO 17.- APROBAR el Presupuesto Municipal Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de Saladillo, por un monto de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS ONCE CON CERO CENTAVOS (\$ 652.311,00).-
- ARTÍCULO 18.- APROBAR el Presupuesto Municipal Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de Las Chacras, por un monto de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$ 579.592,27).-
- ARTÍCULO 19.- APROBAR el Presupuesto Municipal Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de San José del Morro, por un monto de PESOS SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL SETENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 627.070,00).-
- ARTÍCULO 20.- APROBAR el Presupuesto Municipal Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de Alto Pencoso, por un monto de PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SESENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 741.069,92).-
- ARTÍCULO 21.- APROBAR el Presupuesto Municipal Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de Arizona, por un monto de PESOS UN MILLÓN CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 1.058.776,50).-
- ARTÍCULO 22.- APROBAR el Presupuesto Municipal Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de Alto Pelado, por un monto de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO TREINTA CON CERO CENTAVOS (\$ 680.130,00).-
- ARTÍCULO 23.- APROBAR el Presupuesto Municipal Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de Navia, por un monto de PESOS SEISCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 615.500,00).-

- ARTÍCULO 24.- APROBAR el Presupuesto Municipal Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de Carpintería, por un monto de PESOS DOS MILLONES SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 2.066.590,00).-
- ARTÍCULO 25.- APROBAR el Presupuesto Municipal Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de Lavaisse, por un monto de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUARENTA Y CINCO CON CERO CENTAVOS (\$ 653.045,00).-
- ARTÍCULO 26.- APROBAR el Presupuesto Municipal Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de Balde, por un monto de PESOS UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y TRES MIL CIENTO CINCO CON CERO CENTAVOS (\$ 1.163.105,00).-
- ARTÍCULO 27.- APROBAR el Presupuesto Municipal Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de Fraga, por un monto de PESOS UN MILLÓN VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS CON CERO CENTAVOS (\$ 1.021.622,00).-
- ARTÍCULO 28.- APROBAR el Presupuesto Municipal Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de Beazley, por un monto de PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 786.944,82).-
- ARTÍCULO 29.- APROBAR el Presupuesto Municipal Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de La Vertiente, por un monto de PESOS QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS OCHO CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 529.508,79).-
- ARTÍCULO 30.- APROBAR el Presupuesto Municipal Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de Juan Jorba, por un monto de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS UNO CON TREINTA Y UN CENTAVOS (\$ 641.801,31).-
- ARTÍCULO 31.- APROBAR el Presupuesto Municipal Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de Los Molles, por un monto de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS (\$ 848.376,00).-
- ARTÍCULO 32.- APROBAR el Presupuesto Municipal Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de Leandro N. Alem, por un monto de PESOS SETECIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS VEINTITRES CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 702.623,44).-
- ARTÍCULO 33.- APROBAR el Presupuesto Municipal Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de Paso Grande, por un monto de PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 948.251,64).-
- ARTÍCULO 34.- APROBAR el Presupuesto Municipal Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de El Talita, por un monto de PESOS QUINIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 521.422,85).-
- ARTÍCULO 35.- APROBAR el Presupuesto Municipal Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de Zanjitas, por un monto de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 569.250,33).-

ARTÍCULO 36.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a dieciséis días del mes de Diciembre del año dos mil nueve.-

C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis

Sdor. HÉCTOR HUGO MUGNAINI
Vice-Presidente 1°
Cámara de Senadores
San Luis

DON JUAN MANUEL PEREYRA
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. SERGIO ANTONIO ALVAREZ
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores
San Luis